

Ciudad de México, 28 de marzo de 2019.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

Salvador Romero Espinosa: Buenas tardes a todos los presentes.

Siendo las 17 horas con 35 minutos del día 28 del mes de marzo del año 2019 se declara instalada, ¿en qué estamos Federico? Como en la décima séptima convocatoria.

Pido una disculpa de antemano, porque se convocó a las tres de la tarde y bueno, evidentemente estamos desfasados de la hora en que se convocó, pero conocen, son hechos notorios las razones que llevaron a cabo este retraso.

Tengo yo, bueno, primero vamos a pasar lista de asistencia con quienes estén, nada más para que quede constancia de los que están presentes.

A ver, se encuentran, voy a decir los que se encuentran presentes para efecto de que quede constancia en el acta de quienes están, empezando por la comisionada.

Sí, estoy de acuerdo, vamos a considerar como que ya pasó el tiempo fijado para la segunda convocatoria y que ya podemos iniciar con los presentes, estando presentes la comisionada Elsa Bibiana, de la Ciudad de México, en representación de la Mireya Arteaga de Morelos.

En representación de la maestra Zulema Martínez Sánchez.

Brenda Macías de Aguascalientes.

La comisionada María Contreras de Guerrero.

Francisco González Tapia Gutiérrez de Guerrero.

Marco Palafox del Archivo General.

Licenciado Jorge Ventura del INEGI,

En representación de la Comisionada Mariana Elsy Martínez de Chihuahua presente.

Bruno Patiño en representación de la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

Tomás Medina de Sinaloa, presente.

Andrés Miranda, presente

Con los presentes se declara formalmente instalada esta sesión y pasamos al segundo punto, que es la aprobación del orden del día.

Yo aquí les voy a pedir una modificación al orden del día por la hora que es y que también tengo en lo personal un vuelo que abordar, que se retiren los puntos cinco, seis y siete, son tres presentaciones de un concentrado, de un diagnóstico que hicimos. La primera es del marco normativo de las legislaciones estatales; la segunda, de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias integrantes del sistema y la tercera, un diagnóstico de los lineamientos para la elección o reelección de coordinaciones de comisiones.

Más o menos yo traía pensado dedicar en esos tres puntos, entre 45 y 60 minutos, más alguna retroalimentación que nos podría llevar probablemente hora y media.

Yo en su momento le comenté a Federico que necesitaba dos horas garantizadas por estos puntos, pero de dos a tres horas le pedí, porque sí son puntos evidentemente que tienen mucha carnita y mucho que analizar y por lo menos la pura presentación, insisto, se llevaría más de 45 minutos los tres.

Entonces, pido que se retiren del Orden del Día para que lo podamos hacer en una sesión en la cual tengamos, al menos su servidor tenga un margen de tiempo suficiente para podérselos presentar, como considero que se deben de presentar.

Si no, ahorita nada más les voy a explicar rapidísimo las diapositivas y no es la intención.

Como no se van a votar ni nada, la idea es presentar cuáles son las fortalezas y debilidades de las diferentes entidades que participaron en este ejercicio, más de 10 entidades que participaron y al final establecer cuáles son esas áreas de oportunidad que tendríamos todos los Órganos Garantes para acercarnos a nuestros congresos estatales y pedir ciertas adecuaciones a nuestras leyes, y ahí es donde a mí me gustaría mucho escuchar también de su parte la retroalimentación que pudieran ir teniendo de cada una de ellas.

Sin embargo, insisto, ya los tiempos, las condiciones no considero que ya no se alcancen a dar para eso y pediría que se pospusieran para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.

Tomás.

Tomás Medina Rodríguez (Fuera de micrófono): Nada más comentar, esos temas que se van a mover de agenda, si vamos a reunirnos en 15 días, pues se programe un poco antes la Jurídica para abordarlos y aquí mismo seguimos con (...), si se pudiera.

Salvador Romero Espinosa: Sí. Yo creo, es que la Jurídica para ver el tema de redes va a ser conjunto con la de Vinculación. Yo creo que más estaría convocando a otra ordinaria de exclusivamente de la Jurídica para ver estos temas.

Tomás Medina Rodríguez (Fuera de micrófono): Aprovechando que vamos a estar aquí en la discusión del tema...

Salvador Romero Espinosa: Exactamente, pudiera ser una buena oportunidad en la semana de mayo reunirnos para, de acuerdo con la moción de Tomás.

Tomás Medina Rodríguez: Reunirnos temprano.

Salvador Romero Espinosa: Exactamente, muy bien. ¿De acuerdo?

Vamos a ver qué fecha se designa finalmente por la Presidencia del Sistema para esa reunión y en base a la fecha y hora que nos pongan vemos si lo hacemos un día antes en la tarde o ese mismo día más temprano, ya

depende de la hora que ellos también nos indiquen, vemos cómo podemos meterlo.

De preferencia antes por si se alarga aquella no tengamos este inconveniente de hoy.

Entonces, los que estén a favor de retirar del punto del día los puntos 5, 6 y 7, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, prácticamente, por unanimidad.

¿En contra?

Ningún voto en contra.

Ah, perdón, nuestros amigos de Tamaulipas, de Nayarit y de Yucatán.

Ah, para la lista de asistencia, es correcto.

Les pido una disculpa, aquí los estamos viendo en, prácticamente toda la pared muy bien, les pido, por favor, que se incorpore en el acta y en la lista de asistencia la participación de los comisionados.

Ramiro Antonio Martínez Ortiz de Nayarit. Se hace constar su asistencia.

Doctor Carlos Pavón de Yucatán, también se hace constar su asistencia.

Y de Tamaulipas Roberto Jaime Arreola de Tamaulipas, que se haga constar su asistencia, por favor.

Okey, habiendo ya tomado nota aquí de la asistencia de quienes nos acompañan por vía remota y a quienes les agradezco mucho, además del esfuerzo, la paciencia por el retraso que tuvimos con la sesión del Consejo Nacional.

Pasaríamos al nuevo, bueno, al tercer punto del Orden del Día, no se modificó. Pasaríamos al tercer punto del Orden del Día, que sería lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del 2018, a la Primera del 2019 y a la Segunda del 2019.

Quien tuviera alguna observación, favor de manifestarlo.

No habiendo quien, les pediría en votación económica que, si están de acuerdo con el contenido de las tres actas, lo manifiesten levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstención? Ninguno.

Se aprueba por mayoría o por unanimidad de los votos, comisionados presentes.

A continuación, pasaría al, ah, perdón, es el eco de nuestros amigos remotos.

Pasaría al cuarto punto del Orden del Día, bueno, es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo que contiene el proyecto de bases generales del programa de intercambios y estancia de interinstitucionales entre los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Antes de ponerlo a votación, bueno, de ponerlo a su consideración y votación, comentar que se recibieron algunas observaciones, de la gran mayoría de forma que ya se incluyeron en el documento y nada más se ajustaría eso antes de pasárselos a ustedes a firma en la próxima sesión, pero básicamente se quedaría en el fondo en los términos en que está planteado.

Les platico, ya lo habíamos comentado en la Sesión Ordinaria en la que se aprobó el plan de trabajo, cuál es la idea de esta propuesta, que hagamos una especie como de concentrado, una especie como de tómbola, donde todos los organismos garantes que quieran participar en este programa de intercambio, asignen a un servidor público de su órgano garante y al final ya que tengamos a todos los órganos garantes que se hayan registrado, hagamos un sorteo para ver a quién le toca en dónde, en lugar de estar haciendo cruces directos, yo creo que es más constructivo para todos el que se haga aleatoriamente para que puedan estar participando algunos miembros de nuestro órgano garante, trabajando en el día a día de otro órgano garante para tratar de identificar buenas prácticas de cada uno de ellos.

Entonces, la idea es que al final, obviamente este programa estaría supeditado de acuerdo a lo que se establece ahí en el proyecto que se les mandó a una convocatoria y esa convocatoria la tendría que aprobar en su momento la Comisión Jurídica.

Y los detalles vendrían ya en la convocatoria, aquí nada más son las bases generales.

¿Qué detalles quedarían por resolverse? Pues muchos, pero esos serían en la convocatoria. Por ejemplo, cuántos servidores públicos podría registrar cada órgano garante, por ejemplo, si se va poner un mínimo o un máximo o un número idéntico para todos, habría que definirlo en esa convocatoria.

¿Cuánto tiempo duraría este intercambio, si va ser una semana o si van a ser dos, por ejemplo? también habría que definirlo.

Lo importante es que al final del ejercicio cada uno de estos funcionarios de nuestros órganos garantes que hayan participado en este intercambio, en este ejercicio, elaboren un documento de buenas prácticas que se concentre, de todos los que participaron se concentre en un solo documento y se comparta a todos los miembros del Sistema, a todos los órganos garantes, para que puedan a su vez beneficiarse de las experiencias que hayan tenido.

Cada que platico yo con un Comisionado de otra entidad sobre algunos temas, sobre todo de cuestiones procedimentales internas, surge alguna buena idea de: Ah, mira, acá en Jalisco no hacemos eso. Estaría interesante buscar algo así.

Entonces, esto nos ayudaría a darle formalidad a eso y además creo que sería una muy buena experiencia para quienes eligiéramos nosotros en nuestro órgano garante a participar.

La idea es que el órgano garante que inscriba automáticamente se obliga a recibir, como en el programa de intercambios escolares. Si tú inscribes a tu hijo tienes que recibir a otro.

Entonces igual, el de órgano garante que inscriba se ve obligado también a recibir en ese mismo programa y también se obligaría a cubrir, cada órgano garante cubriría por supuesto los gastos, los viáticos de su servidor público.

O sea, yo no cubriría los del servidor público que recibo, sino los del que envío, además es una cuestión de justificación más sencilla de corte, ¿cómo se llama? De auditoría y todo eso, de fiscalización.

Pero ahorita nada más son las bases, insisto, ya entrar a detalle dependería de la convocatoria que en su momento esta misma Comisión tendría que emitir y en donde sí entraríamos ya a definir este tipo de detalles.

Y vamos empezando con un yo, digo, adelanto que sugeriría empezar con un programa piloto de un solo servidor público por órgano garante y ya depende cómo funcione, vamos si el año que entra, ya quienes formen o estemos en esta comisión, pues podemos o nos interesa ampliarlo o no ampliarlo.

Lo importante es que fortalezcamos los vínculos entre todos los órganos garantes. Básicamente esa sería la propuesta detrás de estas bases.

Y cedo el uso de la voz a quien tuviera alguna consideración.

No habiendo quién, sí, perdón.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, buenas tardes.

Elsa Bibiana Peralta, de la Ciudad de México.

Yo celebró que, si haya un intercambio, porque las experiencias que se van a llevar a cabo con el trabajo que ya se tiene en algunos órganos y demás, pues creo que son enriquecedoras.

Yo aquí solo pediría, si se llega a votar ahorita, abstenerme de votar, pero en el sentido de comentarlo con el ahora pleno que ya integramos, por el compromiso de viáticos que implica y por el compromiso de asumir también una responsabilidad laboral de tener trabajadores de otro ente con nosotros.

Entonces, yo preferiría abstenerme de votarlo. Me parece un buen ejercicio, comentarlo al interior, si el mismo instituto quiere asumir esta parte y este

compromiso para que inclusive, si tienen a bien aprobarlo, cuando salga la convocatoria, pues sin perjuicio de abstener nuestro voto, de todas maneras, inscribirnos, ¿no?

Esa sería la condición, porque sí me parece que implica dos cosas: un compromiso de los órganos garantes, que integramos, de asumir un gasto de viáticos y también un compromiso laboral.

Porque, aunque la persona, según los lineamientos o este documento, la persona será responsabilidad laboral de quien, del órgano garante del que proceda, de todas maneras, al estar con nosotros, pues implica, implica riesgos de trabajo, implica una serie de circunstancias, pues que hay que valorar, ¿no?

Entonces, yo pediría en ese sentido comentarlo con mi órgano interno y me abstendría de votar ahorita por la misma razón, pero desde luego sin perjuicio de que si el órgano garante tiene al interior la voluntad de asumir el compromiso que implica el acuerdo, pues sumarnos cuando en su momento salga la convocatoria.

Muchas gracias.

Salvador Romero Espinosa: Por supuesto.

Aclarar eso. El que voten ahorita a favor, no significa que se vayan a reinscribir en un momento dado, ya tendrán que consultarlo cada quien con su pleno cuando se emita la convocatoria.

Estas solo son las bases sobre las cuales vamos a construir en un momento dado una convocatoria y no es vinculante para nadie el voto que aquí ejerza de que eventualmente diga: oye, Andrés votaste a favor, ahora tienes que inscribir a alguien. No, no, ya en la convocatoria se verá. Me queda muy claro que cada quien tendrá que ir a analizar con su pleno si tiene los recursos, si tiene el interés, etcétera.

Yo creo que con que empecemos el primer ejercicio con unos ocho o diez órganos garantes sería un muy buen ejercicio y de ahí podríamos ir avanzando.

Tomás, por favor.

Tomás Medina Rodríguez: Yo nada más quería hacer un comentario, si no hay efecto vinculante, cuando se abra la convocatoria, en todo caso ya corresponderá si me quiero adherir a ese intercambio o no.

Finalmente, aquí lo que se está votando son las formas en que esto se va a realizar.

Salvador Romero Espinosa: ¿Alguna otra intervención?

Adelante.

Bruno Patiño Rentería: Gracias, Comisionados. Únicamente referir, a reserva de lo que puntualizó al inicio de la sesión, que se tomarán en consideración comentarios y sugerencias.

Salvador Romero Espinosa: Ya las recibimos.

Bruno Patiño Rentería: En ese sentido nada más reiterar...

Salvador Romero Espinosa: Están incorporadas.

Bruno Patiño Rentería: La consideración.

Salvador Romero Espinosa: Sí, están incorporadas.

A ver.

Marco Palafox: Muy breve, únicamente para ponerlo sobre la mesa, que lo consideren sobre todo por las preocupaciones que ahorita se expusieron, también ver la posibilidad, en todo caso, que ustedes al final, porque son los que van a intervenir como Órganos Garantes, en la convocatoria sí hacer esas especificaciones aquí en los lineamientos o las bases, sí haya una parte de responsabilidad laboral, pero en la convocatoria seguramente se puede especificar todos esos aspectos y ya caso por caso ver, en su caso, con sus órganos de decisión.

Nada más era esa idea.

Salvador Romero Espinosa: De acuerdo.

La idea es que la convocatoria entremos a todos los detalles ya muy finos de días e incluso tendría de preferencia que ser en un mismo periodo de tiempo todos los intercambios.

A lo mejor no la misma semana todos, pero ya lo veríamos en la convocatoria.

No habiendo más oradores registrados, pues lo pondría entonces a su consideración para que en votación económica lo manifiesten si están a favor levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Entonces, se aprueba por mayoría de votos y una abstención de la Comisiona Elsa Bibiana.

Seguimos, entonces, con el siguiente punto del Orden del Día, que ya sería el nuevo cinco, actualmente octavo, que es la presentación de la Convocatoria y las bases para el Diplomado en Argumentación Jurídica y Clasificación de la Información, organizado por esta Comisión y que será dirigido para los servidores públicos de los Órganos Garantes de Transparencia de todo el país.

Este proyecto también se incorporó desde el Plan de Trabajo. La idea es que desde el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, el CESIP, que es una especie como de organito ahí autónomo, un poquito del ITEI, pero al final de cuentas es parte del ITEI.

Es un Centro de Estudios con Reconocimiento, ahorita y aquí está su Director, y le voy a pedir, si ninguno de ustedes tiene inconveniente en que nos apoye con la exposición ya más técnica, pero *grosso modo* la idea, lo que hemos tratado de construir en estas semanas ha sido un programa que se enfoque en dos cosas principalmente, la primera, la argumentación jurídica con el objeto de fortalecer la calidad de las resoluciones de todos los Órganos Garantes del país.

Creo que es un tema que a nadie le cae mal, por supuesto estarlo perfeccionando, pero además porque cursos de argumentación hay muchísimos, pero la idea es que este en concreto esté enfocado en lo que es una de las partes más complejas del trabajo que hacemos todos los días, que es la clasificación de la información, ya sea por la reserva, a través de la prueba de daño o ya sea por su confidencialidad, a través, en un momento dado también de la prueba de interés público que pondera estos derechos.

Entonces, vamos a tratar de, a través de estas exposiciones, enfocarnos que los ponentes se enfoquen en el tema.

El desarrollo, bueno, cedo el uso de la voz, si nadie tiene inconveniente, al Director del Centro de Estudios Superiores para que nos dé una breve descripción y ya yo culminaría, pues, con el cierre, digamos, de esta presentación, para aclarar sus dudas.

Manuel Rojas Munguía: Buenas tardes, muchas gracias, Comisionado y Coordinador de esta Comisión. Saludo a todas y a todos. Soy Manuel Rojas Munguía, Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, del ITEI, Jalisco.

Comentarles brevemente acerca de este centro de estudios, como todos los Órganos Garantes, han de tener y me imagino que tienen algún área de capacitación, ya sea a nivel de Dirección o Coordinación, en este caso el ITEI ha ido evolucionando en este tipo de áreas, iniciaron como coordinaciones de capacitación, evolucionaron a centros de capacitación y en este momento es un centro de estudio superiores, el cual, como bien comentaba el Comisionado Salvador, es un órgano, una unidad administrativa del ITEI, pero a la vez está registrado como una institución de educación superior ante la Dirección General de Profesiones.

En ese sentido, este centro de estudios, a su vez dependen de él tres coordinaciones; que es la Coordinación de Capacitación a Sujetos Obligados, la Coordinación de Capacitación a Sociedad Civil y la Coordinación de Educación Continua, que es en donde nosotros enfocamos los esfuerzos para coofertar programas educativos.

La experiencia del ITEI en ese sentido aborda más de 12 diplomados que se han hecho hasta la fecha y también acabamos de terminar el año pasado, 2018, una generación de una especialidad, la cual, en este caso hacer un

posgrado, esta especialidad sí tiene la opción de registrar y tramitar la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones.

Entonces, esas son las ventajas que, en su momento, yo imagino, observó el Comisionado para proponerlos aquí a este centro de estudios, la verdad de nuestra parte estamos muy agradecidos por esta confianza y por este reto.

En este sentido nosotros para esta oferta 2019, si involucramos en nuestro plan de trabajo para el interior del ITEI, digamos, este diplomado en documentación jurídica y clasificación de información que, como ya se comentó, la idea es profundizar en el estudio de la argumentación jurídica enfatizando, sobre todo, en la clasificación de información y para ello, nos apoyamos o el ITEI autorizó que este centro de estudios en coordinación con esta Comisión del Sistema Nacional de Transparencia se formulara este diplomado.

Estará basado, no sé si quisiera, Comisionado, explicar los módulos que tienen que ver, ¿sí? Y ahorita continúo con la siguiente parte.

Salvador Romero Espinosa: Gracias.

Sí, siguiendo, pues, con lo que les había comentado y en congruencia con este enfoque que se busca, pues hemos pensado que estos cinco módulos, que en total implicarían ocho clases de cinco horas más una conferencia magistral, cumplirían con los objetivos del diplomado de capacitar a los servidores públicos de los órganos garantes del país que deseen participar en el tema de una mejor calidad y producción de sus argumentos para plasmarlos en las resoluciones correspondientes.

El primer módulo sería sobre el neoconstitucionalismo, por supuesto, todos estamos empapados un poco con este tema, pero no está de más reforzarlo, meternos de lleno a todo lo que implicó esta reforma del 2011 y que hasta la fecha todavía sigue siendo materia de análisis de debate en muchos lados.

Módulos dos, por supuesto, los órganos garantes protegemos dos derechos humanos y es muy importante que reforcemos todo lo que es el marco teórico de lo que implica un derecho humano.

El módulo tres ya entraríamos en carnicería ya un poquito más práctica, digo, sigue siendo soportada por importantes teorías, pero ya un poquito más práctica sobre qué es la interpretación y lo que es la argumentación jurídica, que llevaría dos clases.

El módulo cuatro ya sería entrar en materia de lo que nos corresponde como órganos garantes, sería sobre información reservada y la prueba de daño.

El módulo cinco sería sobre información confidencial y la prueba de interés público. Ayer sostenía yo una plática muy interesante con el Coordinador de la Comisión de Datos Personales, que también es miembro de esta Comisión, sobre este tema, porque ahí ellos acaban de resolver un asunto donde hicieron una prueba de interés público, pero no contra información confidencial.

Entonces, aunque la ley, la literalidad de la Ley General pareciera que nada más existe para ponderar la información confidencial contra la información pública, también por ahí él considera y probablemente tengamos la oportunidad de escucharlo, porque si acepta la invitación que le haremos, él dará una de estas dos clases del módulo, que además es un tema de doctorado, su tesis doctoral es sobre este tema de ponderación, entonces creo que nos va venir muy bien ahí el análisis.

Y finalmente, tenemos confirmada para la clausura en Guadalajara al doctor Jaime Cárdenas, que es un referente en materia de argumentación y que accedió a dar la conferencia magistral de la clausura.

Este sería el único día en que sí se requeriría la presencia física de los que se inscriban, porque además ese día les estaríamos entregando su respectivo reconocimiento con validez oficial, como ya comentó el Director del Centro de Estudios.

Todos los otros ocho módulos o las otras ocho clases se van a celebrar físicamente en las instalaciones del Instituto de Transparencia de Jalisco y se van a transmitir simultáneamente a los 32 o a los órganos garantes donde se haya registrado alguien.

Si se registra gente de los 32 órganos, estamos preparados para tener 32 conexiones directas. Si se registraran 15, 16, técnicamente sería más

sencillo para nosotros, pero esto incluso con la posibilidad de la interacción, vamos ahí a ver con los maestros.

Probablemente dividamos en dos bloques cada clase, cada clase y a final de cada bloque abriríamos ya los micrófonos para la participar de quienes estén interviniendo de manera remota, de tal forma que sientan esa posibilidad de interactuar con el ponente y que no están viendo una transmisión en YouTube, por ejemplo.

Entonces, de mi parte eso sería todo y le pido aquí al Director que nos cierre, como cuándo se publicarían las bases, hasta cuántas personas de cada órgano garante podríamos llegar en un momento dado a tener y cerrar con ello el punto del orden del día.

Manuel Rojas: Muchas gracias, comisionado.

Bien, la convocatoria ya con todas sus características, con todos sus detalles y además ya en condiciones ya aceptar las inscripciones, estaríamos disponible de tenerla el próximo cuatro de abril en la dirección www.iteip.org.mx/CECIP y entre algunos de los requisitos traigo aquí algunos de los más importantes, obviamente llenar un formulación de inscripción, enviar en formato digital una carta mediante la cual el órgano garante confirme que el interesado está adscrito a alguna ponencia o al área que labora resoluciones y que también contará con facilidades para cumplir en tiempo y forma con este programa, en virtud de que va a ser un diplomado exclusivamente cerrado para fortalecer las áreas que resuelven en los órganos garantes.

Además, firmar una carta compromiso, que tendremos también el formato disponible en la página.

Algo muy importante, este programa, como todos los que oferta el ITAI es gratuito, creo que es una gran oportunidad y obviamente los gastos de traslado de la única sesión que va a ser presencial como bien comentó el comisionado que es la clausura, obviamente irán por parte de cada uno de los interesados.

Esperamos que los órganos garantes los apoyen para realizar al menos este viaje para la clausura.

Nuestro alcance tecnológico nos permitiría eventualmente tener hasta tres integrantes de las ponencias o de las áreas que resuelven en los órganos garantes, esto para que lo tengan considerado.

De nuestra parte, son los detalles principales que traigo por ahora. De cualquier forma, cualquier información adicional, con mucho gusto estamos a sus órdenes ahí en el Centro de Estudios Superiores, ahí está mi correo electrónico y ahí está mi teléfono para cualquier duda.

Recordarles que el 4 de abril va a estar la convocatoria publicada en la página y de cualquier manera estoy para servirles, muchas gracias por la oportunidad y estoy a sus órdenes.

Salvador Romero Espinosa: Gracias a ti, Manuel.

Quiero aclarar una cosa para que también quede constancia de que en las bases se va a desarrollar esto, obviamente, pero vamos a ser muy rigurosos con el tema de las asistencias, no porque sea virtual quiere decir que inscribirte ya vas a ganar el reconocimiento el diplomado. Así como tenemos aquí a nuestros compañeros en la pantalla, así se va a pasar lista de inicio y al intermedio, al finalizar cada uno de los módulos.

Por eso es que también es la restricción de hasta tres personas, porque necesitamos poderlos ver en las cámaras. Si les decimos 20, pues ya se va a abrir la pantalla y ya no vamos a saber ni quién está ni quién no está.

Por eso es la restricción de hasta tres personas por pantalla, porque si ustedes voltean a ver ahorita, ahí podemos ver perfectamente donde están dos, los vemos muy bien y si hubiera un tercero a su lado, lo veríamos muy bien, pero ya más de tres, ya se podría prestar a que se inscribiera gente que no estuviera participando y sí queremos, y sí vamos a hacer, pues, ahí en ese sentido no porque sea remoto virtual, vamos a hacer lapsos con el tema de las asistencias, se tendrá la tolerancia que se tiene para todos los programas que desarrolla el centro, el 80 por ciento para acreditar, pero fuera de eso sí vamos a tener el control.

Evidentemente, pues el que llegue y diga: "presente", a la mejor se puede distraer un poquito, pues no va a pasar nada, pero sí vamos a tener control del inicio, del intermedio y del cierre de cada uno de los días, de los ocho días en que se van a desahogar estas ponencias.

No está excluido para comisionados, digo, si algún Comisionado quiere inscribirse, pues adelante, creemos que le caería mucho mejor a quienes sí le pegan, tallan lápiz, de los que le tectean, pero, por supuesto, no vamos a prohibir que un Comisionado, si se quiere inscribir y utilizar esos tres lugares, algunos de los comisionados de algún Órgano Garante, bienvenido también, la recomendación es que sean personas, digo, en mi caso, yo por ejemplo, sí me ha tocado proyectar resoluciones, entonces, me podría justificar.

No, la idea es que sea para los técnicos, para quienes sí tallan lápiz todos los días, pero no estará, digo, a final de cuentas es de buena fe, si ustedes nos mandan, él acompaña una carta diciendo que sí es necesaria, de parte de su Órgano Garante, nosotros lo vamos a dar por bueno, no vamos a poder ver en el organigrama si sí es cierto, si no es cierto.

De mi parte, con este punto o con esta idea concluiría, y si tienen alguna duda, pues aquí estamos para aclararla en este momento o el día que se publiquen las bases el 4 de abril a la par les voy a hacer llegar a todos los miembros de esta Comisión un correo electrónico notificándoles que ya están publicadas, incluso anexándoselas para que también la puedan, a su vez, compartir y esperando, bueno, ahí ya van a venir los plazos para inscripción y todo lo demás.

Pero ya las fechas más o menos las tenemos establecidas para empezar en mayo, entonces, tenemos buen colchón todavía para preparar o definir quiénes podrían acudir a apoyar este diploma.

Hay Órganos Garantes que tienen una sola área para todos los comisionados que dictamina, hay otros Órganos Garantes que cada Comisionado tiene su proyectista.

Bueno, ya cada Órgano Garante sabrá cómo le hace para definir, en un momento dado, sus tres personas, pero definitivamente no podríamos más de tres y si a alguno no le interesa, pues no pasa absolutamente nada, digo, al final las pantallitas entre menos Órganos Garantes nos van a poder quedar un poquito más grandecitas.

Eso sería la única diferencia, pero es la idea que nos sirva a todos.

Muchas gracias.

Adelante.

María Nancy Martínez: Muchas gracias, yo nada más para solicitar atentamente al Coordinador de esta Comisión que nos hagan llegar con la oportunidad los documentos previos que se van a tratar en las sesiones, en la sesión a la cual se hizo de manera presencial y virtual, en la que se trataba el tema tan relevante que analizamos ahorita en el Consejo, en lo relativo a la cuestión de las políticas para el uso de las redes sociales, la cita, la convocatoria estaba establecida para la una de la tarde, los documentos a mí me llegaron a las 12:59 minutos, entonces no había oportunidad de revisarlos.

Entonces, sí agradecería atentamente que se enviaran con la debida oportunidad para poder tener el tiempo de analizarlos, pues al menos hasta someramente. Gracias.

Jorge Ventura Nevares: Si me permiten nada más algo relacionado con el mismo tema del envío de documentos.

Si a nosotros nos pudieran hacer el favor de enviarlos a mi correo, es que los envían al correo del presidente del Instituto y ahí no llegan o cuando llegan ya pasó la sesión.

Salvador Romero Espinosa: Sí, efectivamente tenemos registrado el correo del Director del INEGI, pero con mucho gusto incorporamos, para no dejar de notificarlo a él por cuestiones institucionales, añadir como también ya añadimos a Marco también, ya lo añadimos además de su Director, ya también le llegan a él.

Y con la Comisionada yo reitero mis disculpas, fue un error que asumo yo fue mío, en concreto el correo de ella lo tenía yo mal registrado y efectivamente, no le hice llegar, pues no le llegaron porque le mandé a otra Nancy los documentos y se los renvié ya muy tarde, efectivamente asumo yo completamente ese error y espero que no me vuelva a suceder. Creo que le llegan a los dos, ¿no?

María Nancy Martínez: Sí.

De hecho en las omisiones iniciales fueron porque no tenía, me comenta usted que no tenía correcto mi correo, lo cual se me hace muy extraño porque es el único correo que he tenido y me llega toda la información.

Pero vamos a suponer que así fue, el problema aquí es que ya cuando tenía mis datos, ya se tenía mi correo y llegó a esa hora el documento.

Salvador Romero Espinosa: Okey, una disculpa por la razón que haya sucedido.

Tomás, por favor.

Tomás Medina Rodríguez: Ya que estamos tratando el tema nuevamente y porque tiene que ver con la Comisión Jurídica, desde luego que se va retomar un tema, es de temas a reflexión sobre el polémico asunto que está en el Consejo.

En este caso Areli planteó una serie de puntos que dijo los va a transmitir a la Comisión Jurídica. En esa misma situación solicitar en lo inmediato y también al Archivo General, porque cuando vengamos aquí ese día ya traer de alguna manera las consideraciones o los puntos de vista que tenemos en relación a esos puntos.

Y también yo haré llegar los propios aprovechando esta coyuntura, porque tengo otros temas ahí que proponer y que someter a la consideración de la Comisión.

Salvador Romero Espinosa: Se toma por supuesto.

A ver, ¿ese tema del documento de la Auditoría Superior creo que ya está en electrónico en mi correo o se va hacer llegar?

Federico Guzmán Tamayo: Lo entregó el día de hoy o para a la Secretaría de manera física, pero ya a mí me comentó que lo haría llegar a todos los integrantes del Sistema, entiendo que sería por conducto de la Secretaría Ejecutiva, yo creo que entre hoy o mañana la haré llegar y si no yo le doy seguimiento para que en lo inmediato o si lo autoriza ella, en lugar del archivo electrónico, podamos escanear el que nos envió y enviarlo. Lo ideal sería que sea un documento editable para que cada quien pueda y la Comisión pueda trabajar mejor.

Salvador Romero Espinosa: Yo lo que les propongo es seguir la misma ruta que hemos venido siguiendo en los trabajos de la Comisión con este tema y con todos los documentos que se han hecho llegar, lo que hemos hecho es: Notificar el documento íntegro que se nos hizo llegar. En su momento les notificamos todos los que llegaron de Chiapas, Estado de México, varios estados que mandaron, Zacatecas, no me acuerdo cuál, pero todos íntegros.

Y además, no sé si se acuerdan, que se le notificó un cuadro, una tabla donde decía, a ver, propuesta original, propuesta de Estado de México, propuesta del Archivo General, o una tablita.

Al final sugerencia o propuesta de la coordinación. Entonces, la última columna nos daba como una especie como de nuevo documento que, además después lo traducíamos en la nueva versión, pero ahí quedaba muy clara la ruta de cuál había sido la propuesta, de quién había sido, incluso incorporábamos una columna de justificación por qué sí o por qué no, en su momento se consideraba que podría o no aceptarse esa propuesta y lo mismo exactamente planeo hacer con este documento y con cualquier otro que llegue.

La tablita para que a todo mundo le quede muy clara la ruta que se está siguiendo con cada propuesta y al final, un solo documento integrado con las que se hayan aceptado y las que no, pues se discuten en su momento y ya se analiza si se incorporan o no por mayoría de votos de los presentes, pero para irle avanzando y no tener que llegar a la sesión ese día, apenas a conocer documentos y todo, sino que ya esté trabajado.

Tomás Medina Rodríguez: Que ahora se va a dispersar a todo el sistema.

Salvador Romero Espinosa: La variable ahora sería que se va a mandar la convocatoria a los miembros de las dos comisiones y vamos a marcar copia a todos los miembros del sistema que quieran asistir.

Los miembros del sistema ya tienen derecho a asistir, así está en los lineamientos a todas las comisiones. Nada más ahora la variable es que se le va a marcar copia a todos, para que todos estén enterados uno, de la fecha y dos, del orden del día y tres de los anexos.

Tomás Medina Rodríguez: O sea, los anexos van a comprender desde que se empezó, para que tengan todo el antecedente hacia atrás.

Salvador Romero Espinosa: Sí, podemos anexar la tabla, la primera tabla, la primer versión; la tabla, la segunda versión o esta versión y a lo que sigue.

Tomás Medina Rodríguez: Porque todos los integrantes del Sistema, excepto de las comisiones, no conocieron nunca el proyecto final, ni siquiera las comunicaciones.

Salvador Romero Espinosa: Sí, yo anexo el proyecto original para que vean todo lo que ha avanzado, que ha sido bastante.

Adelante.

María Nancy Martínez: Sí, de hecho, a mí me sorprendió un poco que se subiera al Consejo el punto, cuando no estaban enterados todos los integrantes del Sistema Nacional, porque ustedes recordarán, los que están aquí presentes en las distintas comisiones, cuando se presenta una propuesta, recuerdo los trabajos que realizamos, del análisis para la elaboración de la ley de transparencia, para la Ley de Protección de Datos, independientemente de que eran varias las reuniones de trabajo, de horarios que llegamos hasta durar todo un día aquí en el INAI.

No me dejará mentir Federico, Bibiana, Andrés, que formamos parte de la Comisión Jurídica de la de Protección de Datos, antes de presentarse al Consejo se socializaba con todos los integrantes del Sistema, no se subía así.

De hecho, a mí me sorprendió que apareciera en la convocatoria.

Gracias.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Bueno, se anexó cuando se convocó a la sesión hace 10, 12 días, 12 días se anexó el proyecto y de alguna forma se hizo del conocimiento de todos los miembros del Sistema, pero sí lo haremos de todos modos partícipes a todos los miembros también de las sesiones de las comisiones, aunque no formen parte.

Adelante, perdón.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Yo nada más quisiera hacer una recomendación, está muy bien que se vayan a subir para conocimiento de todos los integrantes del sistema este tema, pero sí recordar que no tienen derecho a voto y que tampoco tienen derecho a voz.

La Comisión, en este caso, tiene la voz para discutir y votarlo. Porque si no, eso se va a ser una cena de negros y el temas de las comisiones no es así, las comisiones por eso están integradas por quien se sumó en su momento y tiene el derecho a hablar y a votar sobre los documentos que son sometidos a esa Comisión.

Entonces, todos los demás está bien que participen y sería bueno hacerles la recomendación de que si quieren aportar algo al documento se lo hagan llegar al Comisionado que integra la respectiva Comisión, porque si no, vamos a hacer un tema ahí interminable, si de por sí entre nosotros como Comisiones Unidas va a ser complicado; bueno, pues va a resultar todavía mayormente complicado que le estemos cediendo el uso de la voz a todos los invitados, que serán en ese carácter, de invitados, no para discutir el tema, no para votar y no para opinar.

No estoy coartándole a nadie la libertad, simplemente que en el sistema cuando podemos acudir como invitados a todas las comisiones, pero se pide permiso para ver si se puede hacer uso de la voz, y de hecho no se participa, sino se es integrante.

Entonces, creo que es importante puntualizar esto para que llevemos a cabo esa reunión con todas las formalidades que ello implica, porque el tema de por sí ya es bastante polémico, ya se vio ahora al mismo seno del Consejo, lo tuvimos alguna vez también en el seno de la Comisión de Datos y se dijo que era muy complicado tratar de regular un tema en ese sentido, precisamente por el primer punto que se atendió hoy, el de la competencia y el de la normativa.

Entonces, esto ya es demasiado complicado.

Si además no cubrimos las formas a la hora de llevar a cabo este asunto, pues creo que se va a complicar todavía mucho más y lejos de haber sido

un ejercicio que tienda a generar un mejor documento, pues podemos volver a entramparnos y yo creo que la intención no es esa, la intención es que saquemos ahora sí que la mejor decisión en relación con este tema, que coincido con este tema, que coincido con todas la voces que han tomado el micrófono; es un tema muy novedoso y que da mucho de qué hablar.

Gracias.

Salvador Romero Espinosa: Gracias a usted.

Sí, efectivamente, derecho a voto no. Yo creo que el derecho de la voz lo podemos manejar abierto.

No recuerdo cómo vienen en los lineamientos, lo que estoy seguro es que no está prohibido que participen, como está prohibido que participen... ¿Sí, no?

Intervención: Sí, no tienen derecho a voto.

Salvador Romero Espinosa: Sí, yo creo que nada más, obviamente no participarían en la votación.

Bueno, pondríamos a consenso. Mi propuesta sería en caso de que no estuviera regulado en los lineamientos, que creo que sí está expresamente regulado en los lineamientos ¿eh?

Federico Guzmán Tamayo: Ahorita lo busco.

Salvador Romero Espinosa: A ver, ahí está.

Federico Guzmán Tamayo: No hay que olvidar que hay dos momentos, hay dos momentos. No hay que olvidar que tenemos el Reglamento del Consejo Nacional y tenemos el tema de los lineamientos de las instancias del sistema.

Hubo un tema de ortodoxia jurídica, no hay que olvidarlo, en el sentido de dos cosas: El Consejo trabaja o bien por Pleno o bien por comisiones, pero la ortodoxa jurídica que se llegó y se arribó jurídicamente por parte del Consejo es que las comisiones no estarían en el Consejo, estarían en lo que se llama la reunión o en el Sistema Nacional de Transparencia o en la

reunión del Sistema Nacional de Transparencia, porque si no las comisiones nada más estarían integradas por puros titulares del Consejo Nacional y no es así, las comisiones se abrieron a todos los integrantes de los Órganos Garantes particularmente las entidades federativas y del propio INAI.

En ese sentido ¿qué hay? Inclusive siendo así hubo dos cosas: que en las comisiones pudieran participar con voz, pero no con voto los que no son integrantes y adicionalmente se comentó que la Auditoría, el INEGI y el Archivo podrían participar, tanto en las regiones como en las comisiones con esa misma calidad, ya siendo integrantes o bien con derecho a voz, pero no a voto, si no fueran integrantes.

Es como quedó, digamos, el diseño y en el caso de la Presidencia del INAI, perdón, de la Presidencia del Sistema, pues tiene voz, pero no voto tampoco, a través de la Secretaría Ejecutiva, adicionalmente a través de los comisionados que quieran integrar, por supuesto, las comisiones respectivas, el único día que también se rompió un tema, el INAI en un momento determinado podría ir con voz a diferentes coordinaciones y no solamente una, que cuando era el tema de la COMAIP.

Entonces, el diseño donde se puede dar, está también la figura de los invitados, más allá de los comisionados del INEGI o de Auditoría, el INAI y el Archivo, podemos invitar a técnicos, especialistas o a cualquiera que determine la Comisión para poder hablar.

Yo nada más un tema y solamente es un comentario, independiente lo que ustedes puedan resolver, sí, para tener un orden, sí, yo coincido con Bibi, efectivamente, podrán acudir quien quiera de los integrantes del sistema con derecho a voz, pero no a voto, pero más allá de eso y solamente es un comentario, eh, porque yo entendí en la mañana y sin generar un tema de debate ni mucho menos, creo que se vale enriquecer el proyecto y en ese proceso se decía en la reunión del Consejo.

Pero yo entiendo que la idea es centrarnos en estos puntos, en los puntos que se comentaron en el Consejo, no es empezar a través de cero, yo creo que eso es muy importante que lo señalemos, la idea es que aquí hay seis o siete planteamientos, no me acuerdo el número que se planteó, para que esa sea la base de discusión, que esa sea la base de discusión. Si hay un punto que pareciera ser un voto particular o un tema específico, que es el tema de la competencia que también se tocó.

Si la competencia se supera o no se supera, con dos o tres modificaciones todavía a las políticas y se supera ese punto como específico, si para alguien no se supera ese punto específico, dice: “pues no puedo ir en lo general, porque para mí sigue siendo un tema donde está regulando una competencia que no tenemos”.

“Ah, pero si se modifica esa redacción, ese adjetivo, ese alcance, como lo comentaba la licenciada Areli Cano, a la mejor, como decía también el Comisionado Acuña, se disipe esa duda.

Pero lo que quiero decir es que no es que estamos abriendo nuevamente la discusión de cero, sino que yo nada más le digo para cuando se dé la convocatoria, pues seamos muy claros que el tema es este, el tema es: “Señores, hay un tema de acuerdo al Consejo Nacional de temas específicos que se plantearon”, particularmente por la Auditoría Superior de la Federación, por el Archivo General de la Nación y aquí están los planteamientos que se hicieron y se hace llegar el documento.

Eso no significa que alguien haga una consideración en específico, se puede sumar, pero yo creo que el análisis es sobre estos puntos que hoy se plantearon, sin que eso no significa, repito, una limitación ni mucho menos, a otras consideraciones que se puedan dar a esa luz para no volver abrir el debate, porque si no sería un tema interminable, así lo entendí yo hoy en el Consejo. Gracias.

Andrés Miranda Guerrero: Ya que hablamos ortodoxo también hablemos de las formas y la forma es fondo.

A mí me dolió mucho porque fui participante de la redacción de los lineamientos de las instancias y batallamos mucho para crear una figura que se llama Coordinador Nacional de los Órganos Garantes, no le dieron su lugar, allá estaba sentada.

Ella es la instancia principal de los 32 órganos garantes, se elige democráticamente, se batalla mucho para tomar esa decisión acuérdense, hay divisiones fuertes en el Sistema cuando tratamos de elegir a esa persona y no le damos el lugar correspondiente, no es Zulema, es la Coordinadora Nacional.

Entonces a la otra, Federico, debe estar en presidium, es la instancia más importante del Sistema Nacional.

Yo entiendo en el Consejo no sé, había que ver, pero en la reunión que tuvimos del Sistema Nacional ella debía estar en el presidium, no sé qué opines tú, por qué esa omisión.

Salvador Romero Espinosa: Yo pediría circunscribirnos al tema este, igual ya en la puerta ahí tú le platicas.

El tema que yo tengo es que yo me tengo que ir ya o no llego, pero los puedo dejar aquí arreglando este tema.

No, miren, nada más para cerrar. Efectivamente el acuerdo fue circunscribirnos a estas propuestas, no vamos abrir de cero, pero yo creo que tenemos que dar el derecho a quien quiera hablar de hablar, evidentemente solo podrán votar los que son parte de la Comisión y nos iremos como lo hicimos en la pasada, sobre contra propuestas específicas, si o no, así va la tabla, así está, así se sugiere que esté, punto.

Precisamente porque si no vamos a empezar tres, cuatro horas en la sesión otra vez, entonces creo que ya está muy superado la mayor parte del documento.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: No estás superada la mayor parte del documento, no, no.

Salvador Romero Espinosa: Bueno, se va poner a consideración por eso insisto, vamos a partir de lo de hoy, pero se puede abrir a consideración cualquiera de los artículos y cualquier Comisionado que participe sea o no parte de las Comisiones, podrá hacer uso de la voz, nada más no podrá votar al final en un momento dado, pero podrá hacer uso de la voz y hacer sus consideraciones y lo que necesite.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Pero si me permites, Coordinador.

Si dejar muy claro y además esta es la Comisión Jurídica. El documento regresa para volverse analizar y hay puntos importantes que marcó la Auditoría, que marcó el Archivo y que marcó el INEGI y que marcamos nosotros.

Entonces, no se puede decir que no se parte de cero, de entrada creo que sí tenemos que analizar todo el documento porque hubo dos cosas fundamentales: Competencia y facultades y normatividad.

Entonces, si vamos a partir de estos primeros tres puntos, el resultado del análisis puede arrojar que sí, que subsiste el documento o que no subsista, lleguemos a esa parte.

Salvador Romero Espinosa: Totalmente, totalmente.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: No hay que quedarnos con la idea errónea y sí quiero que quede grabado y asentado de que se dijo que está superado y que...

Salvador Romero Espinosa: No, no.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: No.

Tenemos que trabajarlo y a mí me parece que esto enriquece el tema para que, como bien se dijo al seno de la mesa, si va a salir un mejor documento, pues qué mejor y si no va a salir también por las razones que sustente la mayoría, también, que sean razones de peso, pero que todo eso quede perfectamente documentado, para no...

Salvador Romero Espinosa: De acuerdo, pero el punto de partida...

Elsa Bibiana Peralta Hernández: De bases que no.

Gracias.

Salvador Romero Espinosa: El punto de partida son los puntos de disidencia, o sea, no vamos a discutir donde nadie disiente.

María Nancy Martínez: Brevemente, porque ya sé que están acotados los tiempos y todos yo creo.

Pero yo pienso, no sé si recuerdan que dentro de las observaciones que hizo la auditoría y que comentó la comisionada Areli, inclusive ella inicio señalando que había problemas hasta de redacción.

Entonces, no, no se puede acotar el documento, ¿verdad?

Salvador Romero Espinosa: Sí. Bueno, por eso nos va a dejar su documento y en base a vamos.

Tomás Medina Rodríguez: Ella reservó como un 50 por ciento y el compañero el otro 50.

Salvador Romero Espinosa: Y nada más en el mismo sentido, de que el análisis se hizo en el seno de dos comisiones, ahora la pretensión es abrirla a todos los integrantes del sistema y todos los que no conocían los antecedentes y las propuestas, pues obviamente están en ceros.

Manuel Rojas: Se les van a anexar, o sea, el acuerdo.

Tomás Medina Rodríguez: Finalmente lo vamos a votar y no perdemos nada con darle oportunidad, va a votar a través del Consejo todos al final del día.

Salvador Romero Espinosa: Sí, o sea, sí se va a anexar el primer antecedente para que lo contengan, lo único es que sí es que vamos a partir de los puntos donde hubo disidencia. Y si adicionan algún otro, por supuesto que no se va a limitar a eso.

Pues de mi parte sería todo.

No sé si hay algún otro asunto que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar.

Ahí hay uno pendiente, pero ese se va arreglar ya aquí acabando la sesión.

Se cierra, entonces.

Les agradezco a todos.

Si, una foto antes de irnos. Les agradezco su participación, se por cerrada.

----- oo0oo -----